



DOCUMENTOS del OCOTE ENCENDIDO

Nº 122. Septiembre 2024

PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO: LA DESHUMANIZACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES. UN PROYECTO ALTERNATIVO



Comités Óscar Romero

INTRODUCCIÓN

La Unión Europea ha dado luz verde a un nuevo Pacto de Migración y Asilo que supone una grave amenaza a los derechos humanos y la externalización de fronteras.

Con un uso perverso de las palabras y los conceptos se pretende que la solidaridad se identifique con la financiación de la deportación y del refuerzo de fronteras. Fronteras que ni siquiera son los límites físicos de la Unión.

En la misma línea de retorcer el lenguaje, en el pacto se inventan estatus jurídicos que niegan la realidad, como la consideración de no entrada si no está autorizada la presencia de las personas en un país. O se admite la mayor discrecionalidad en la comprensión de los conceptos de crisis o de fuerza mayor para dejar la manos libres a las actuaciones de los estados.

Habrán controles raciales. Con la pretensión de “solucionar” la situación de menores no acompañados, con seis años de edad ya se puede ser objeto de evaluación de riesgos de seguridad. Se establece la posibilidad de “pagar por no acoger” o la de negar el asilo si en otro país (no europeo, claro) puede ofrecerles seguridad....

Son detalles del Pacto Europeo de Migración y Asilo, un paquete de medidas legislativas que reúnen casi dos mil páginas en las que es complicado bucear, pero en relación con las que hemos creído esencial la necesidad de destacar los puntos oscuros que varias organizaciones de defensa y apoyo a migrantes y refugiados se han preocupado de sacar a la luz.

En nuestro caso, contamos además, y de nuevo, con el estudio, análisis y propuesta de Joaquín Sánchez, compañero del Comité Óscar Romero de Murcia y activista en numerosos frentes que impliquen trabajo por la justicia y el Reino. Su colaboración con los Documentos del Ocote Encendido es siempre generosa e ilusionada, sin reservas, pero sobre todo con el enfoque que necesitamos y que compartimos.

El derecho de asilo es universal, pero con esta política no lo es tanto. Aunque reconocido en el art. 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la normativa europea lo condiciona hasta el extremo, dejando a miles de personas perseguidas por el hambre, la guerra, la crisis climática o el expolio capitalista del planeta en campos de refugiados en condiciones misérrimas.

No podíamos callarnos. Esperamos que quienes nos leáis, tampoco.

Un abrazo solidario,

Comités Óscar Romero

ÍNDICE

PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO: LA DEHUMANIZACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES. UN PROYECTO ALTERNATIVO

Punto de partida: dos noticias	5
Conocimientos básicos	5
El Consejo de la Unión Europea: el esfuerzo por publicitar el Pacto Europeo de Migración y Asilo como algo positivo.....	7
El apoyo mayoritario de los diversos grupos políticos del Parlamento Europeo.....	9
¿Qué ha facilitado este pacto? El desconocimiento, la indiferencia social y el rechazo social	9
Posicionamiento de las diversas organizaciones sociales: la decepción y la indignación	11
Consideraciones sociales, políticas y éticas	16
¿Qué proponemos como alternativa?	18
A modo de conclusión	20
Una propuesta de trabajo y compromiso	23
“QUIÉN VIGILA AL VIGILANTE”: Frontex: la agencia que marca el paso a la política migratoria europea.....	24

PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO: LA DESHUMANIZACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES.

UN PROYECTO ALTERNATIVO

JOAQUÍN SÁNCHEZ
Comité Óscar Romero de Murcia

PUNTO DE PARTIDA

El barco de Médicos Sin Fronteras “Geo Barents” de búsqueda y rescate de personas en el Mediterráneo Central ha sido detenido por las autoridades italianas el 27 de agosto de 2024 por rescatar a 191 personas de morir ahogadas, acusado de violaciones contra la seguridad marítima basándose en la información de la marina libia, la misma que viola los derechos humanos de las personas refugiadas.

La noche del 13 al 14 de junio de 2023 el barco pesquero “Adriana”, en el que había 750 personas refugiadas, se hundió a 80 kilómetros de la costa griega. Sobrevivieron sólo 104 personas, de los cuales 47 eran sirios, 43 egipcios, 12 paquistaníes y 2 palestinos. La Oficina de los Derechos Fundamentales de Frontex en su informe de 1 de febrero de 2024 ha llegado a la conclusión de que las autoridades griegas no hicieron nada por salvarlos del naufragio. Hasta el momento las autoridades griegas no han rendido

cuentas por ese hecho y siguen con su misma política, que viola el Derecho Internacional.

Estas dos noticias son un cruel reflejo de que las personas refugiadas y migrantes son consideradas una amenaza por parte de los gobiernos de la Unión Europea, que intentan impedir que esas personas que huyen de la guerra, de la violencia, el hambre, la sed, la falta de atención y el calentamiento climático, nuevo factor que hay que incluir entre los motivos para necesitar refugio, puedan llegar a Europa.

Estas dos noticias, junto a otras, explican el contenido y el sentido del Pacto Europeo de Migración y Asilo (PEMA), aunque perfectamente se podría denominar Pacto Europeo contra la Migración y el Asilo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Lo primero que hay que indicar sobre el PEMA es que se trata de un conjunto de cinco reglamentos contenido en unas 2.000 páginas y que se necesita

una serie de conocimientos técnicos para su completa comprensión.

El objetivo de este pacto es reducir el conflicto entre los diversos estados miembros de la Unión Europea a la hora de abordar la problemática, cuyo origen fue la crisis de las personas refugiadas de 2015 con motivo de la guerra en Siria. Hemos visto cómo países como Hungría y Polonia tenían políticas de un rechazo vejatorio con las personas migrantes y refugiadas y tomaba decisiones rompiendo el posible consenso comunitario. Estos dos gobiernos, incluso, tenían una actitud desafiante con el Consejo Europeo por no aceptar ningún reparto en sus países de las personas migrantes.

Este pacto aborda lo que se refiere a la inmigración llegada de modo irregular y a quienes solicitan asilo. Las políticas migratorias que se entienden que son regularizadas corresponden de manera exclusiva a los estados miembros.

Los cinco reglamentos son:

Reglamento de control: Control de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Introduce la novedad de un control previo a la entrada (*screening*) de las personas nacionales de terceros países interceptadas en un cruce de manera irregular de frontera o que provengan del desembarco tras una operación de salvamento en el mar, incluyendo a los solicitantes de asilo. También se aplicará a las personas que residen de manera irregular en territorio de algún Estado miembro sin indicios de que hayan pasado un control previo y a las autorizadas a entrar excepcionalmente por motivos humanitarios.

Eurodac: La base de las huellas dactilares para control de los peticionarios de asilo. Será reforzado para convertirse en una base de datos biométricos.

Reglamento sobre la Gestión del asilo y la migración: Reparto de la carga que supone para los estados cumplir con lo establecido. Se permite pagar una cuota de 20.000 euros por cada peticionario no admitido.

Reglamento sobre los Procedimientos de Asilo: Introduce procedimientos fronterizos obligatorios para determinar categorías de solicitantes con el fin de evaluar rápidamente en las fronteras exteriores de la UE. Las personas sujetas al procedimiento fronterizo de asilo no estarán autorizadas a entrar en el territorio del estado miembro.

Reglamento para las situaciones de crisis: Se entiende para la situación que se produce por una llegada masiva de personas de terceros países de tal magnitud que hace que el sistema de asilo, recepción y retorno de un Estado miembro se vuelva disfuncional.

En definitiva, el objetivo de fondo es mantener unas fronteras férreas e inexpugnables, que impidan la llegada de personas migrantes y que la posibilidad de solicitar asilo se reduzca a la mínima expresión, mediante procedimientos estrictos.

El pacto tiene un claro carácter restrictivo y parte de una consideración: las personas migrantes son una amenaza y hay que rechazarlas e impedir que entren a los países

miembros de la Unión Europea. Se sustituye la acogida por fronteras “inhumanas” que disuadan a las personas migrantes de intentar cruzarlas y se establecen mecanismos flexibles de expulsión y deportación. Las organizaciones sociales sintieron una gran decepción con su aprobación y cuestionan este pacto que ven como un instrumento que atenta contra los derechos humanos.

derechos de estas personas y niega la universalidad del derecho al asilo, que se recoge en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Evidentemente, el Consejo Europeo no va a decir la verdad ni las consecuencias negativas que atentan contra estas personas migrantes y su derecho al asilo ni el trasfondo de vulneración de los derechos humanos y del Derecho Internacional en el siglo XXI.



**EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA:
EL ESFUERZO POR PUBLICITAR EL
PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y
ASILO COMO ALGO POSITIVO**

Cuando se tuvo conocimiento del contenido legislativo de este Pacto Europeo se produjo una reacción unánime desde la indignación de todas las organizaciones que trabajan desde la acogida solidaria y humanitaria; reacción que afirma que produce vulneraciones de los

Vamos a reflejar cómo vende este Pacto Europeo el Consejo Europeo.

El Consejo Europeo habla del Pacto sobre Migración y Asilo como un sistema común para gestionar la migración. Lo define como un conjunto de nuevas normas para gestionar la migración y establecer un sistema común de asilo a escala de la Unión Europea, perfectamente engranado y arraigado, al mismo tiempo, en valores europeos. El propio Consejo Europeo dice que son normas firmes pero justas

y que se ofrece para gestionar y normalizar la migración a largo plazo y ofrecer a los países de la Unión Europea flexibilidad para abordar los retos específicos a que se enfrentan y las salvaguardias necesarias para proteger a las personas necesitadas.

El 10 de abril de 2024, el Parlamento votó a favor de las nuevas normas sobre migración, que fueron formalmente adoptadas por el Consejo de la Unión Europea el 14 de mayo de 2024, afirmando que esta realidad es compleja, pero que lo han hecho con “determinación e ingenio”. Afirma que esto supone tener fronteras exteriores sólidas y seguras que garanticen los derechos de las personas y que ningún país se quede solo para abordar situaciones de presión migratoria.

Según el Consejo Europeo el PEMA tiene tres objetivos:

- Aliviar la carga en los países de la Unión Europea a los que llegan más migrantes.
- Ofrecer un marco justo y eficiente para el registro y el procesamiento de solicitudes de asilo.
- Ayudar a reducir los desplazamientos secundarios.

Insiste en que esta normativa servirá para:

- Gestionar las llegadas de manera ordenada.
- Crear procedimientos eficientes y normalizados.
- Asegurar un reparto equitativo de la carga entre los Estados miembros.

Habla de fronteras exteriores seguras basadas en controles exhaustivos, en la base de datos Eurodac sobre asilo y migración, el procedimiento fronterizo, los retornos y protocolos de crisis, así como las medidas contra la instrumentalización.

Hace referencia a procedimientos rápidos y eficientes subrayando que son normas claras en materia de asilo, para garantizar los derechos de las personas, con normas para el reconocimiento del estatuto de refugiado, y prevenir abusos.

Lo publicita como un sistema de solidaridad y responsabilidad en cuanto que es un marco de solidaridad permanente, apoyo operativo y financiero, normas claras sobre la responsabilidad de las solicitudes de asilo y la prevención de desplazamientos secundarios.

Por último, hace hincapié en que este pacto supone integrar la materia de migración como objeto de las asociaciones internacionales, lo que comprende prevenir salidas irregulares, cooperar en materia de readmisión, luchar contra el tráfico ilícito de migrantes y promover vías legales.

El Consejo Europeo explicita la cronología de este proceso, partiendo de la fecha de su aprobación hacia atrás.

14/05/2024: El Consejo adopta el Pacto de la UE sobre Migración y Asilo.

08/02/2024: Reforma de asilo y la migración: Los representantes de los Estados miembros de la UE dan luz verde al acuerdo con el Parlamento Europeo.

20/12/2023: El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzan un acuerdo sobre esta reforma de asilo y migración.

05/12/2023: La Presidencia presenta a los ministros un informe de situación sobre todos los expedientes legislativos del Pacto sobre Migración y Asilo.

23/09/2020: La Comisión Europea presenta un nuevo pacto sobre migración y asilo y cinco nuevas propuestas legislativas.

A quien lea esta comunicación del Consejo sobre el PEMA no le va despertar ninguna inquietud y posiblemente sienta una cierta seguridad, por todas las referencias al control, la coordinación y defensa de las personas migrantes y solicitantes de asilo. Es un comunicado hecho para que la música suene bien y no despierte ningún recelo, sabiendo que casi nadie va a entrar en profundidad sobre el contenido de este documento y sus consecuencias negativas en relación a los derechos humanos.

Hay que reconocer que la Unión Europea ha vendido bien este pacto cuando es un pacto que deshumaniza a las personas migrantes y solicitantes de asilo y criminaliza a las organizaciones sociales que pretenden mostrar solidaridad y hacer justicia con estas personas.

EL APOYO MAYORITARIO DE LOS DIVERSOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PARLAMENTO EUROPEO

Ya hemos indicado que el PEMA fue

aprobado por el Parlamento Europeo, concretamente por 300 votos a favor y 270 en contra, lo cual permitió que el Consejo Europeo lo ratificara definitivamente. Y la presidenta del parlamento europeo afirmó: *“Hoy es un día histórico, ya que acordamos el Pacto de Migración y Asilo, posiblemente el paquete legislativo más importante de este mandato”*.

Partidos políticos que en otro tiempo hubieran votado en contra se han dejado arrastrar por los posicionamientos de la extrema derecha por miedo a perder votos y, por tanto, representatividad en la Eurocámara. No hay que olvidar que se votó unos meses antes de las elecciones al Parlamento Europeo.

A pesar de que el ambiente era que quien apoyara desde la solidaridad a las personas migrantes pudieran perder apoyo electoral, la diferencia fue sólo de 30 eurodiputados y eurodiputadas. Queda la incógnita con respecto de los 150 eurodiputados y eurodiputadas que no votaron. No hay que olvidar que el número de escaños son 720.

¿QUÉ HA FACILITADO ESTE PACTO? EL DESCONOCIMIENTO, LA INDIFERENCIA SOCIAL Y EL RECHAZO SOCIAL

Tenemos que reconocer que la inmensa mayoría desconocemos este pacto, tanto en el momento de su elaboración como en el momento de su aprobación. No sabíamos lo que implicaba, a pesar de que, cuando fue aprobado definitivamente, las organizaciones sociales dieron aviso de

que suponía un retroceso sin precedentes en la protección de las personas y en su derecho a solicitar el asilo. Se realizaron denuncias públicas, que pasaron muy desapercibidas, incluso para organizaciones sociales que no inciden directamente en este fenómeno.

El **desconocimiento** permite la existencia de una <<oscuridad>> que facilita a los actores de este Pacto poder trabajar con mucho anonimato y no sentir la presión de esa ciudadanía que podría estar en contra de las medidas aprobadas. Nuestra atención está centrada en lo que nos sucede cada día, en nuestras ocupaciones y preocupaciones que nos desgastan y en las redes sociales que nos atrapan.

Los problemas que nos agobian, como puedan ser el trabajo, la vivienda, los hijos y las hijas, nuestros padres y madres mayores, las enfermedades, las pérdidas de seres queridos, etc. son situaciones que hacen que nos encerremos en nuestra propia existencia y que dejemos un espacio inmenso al desconocimiento de muchas realidades. No es que no queramos saber nada de ellas, sino que nuestras fuerzas físicas, psicológicas y emocionales son limitadas y las centramos en nuestros problemas inmediatos y urgentes.

La **indiferencia social** significa esa actitud activa de no querer saber nada, de esa afirmación que dice “yo a lo mío y que el mundo corra”. Es la indiferencia lo que lleva a no observar la realidad social, a invisibilizar el sufrimiento humano, a no querer saber nada de

cuestiones sociales importantes para el futuro de una sociedad. La indiferencia social bloquea toda ventana que se abra a cualquier situación que te pueda conmover o interrogar o indignarte.

El desconocimiento sí puede abrirse a saber, como se refleja en la expresión: “Estoy cansado, tengo problemas, pero, cuéntame”. La indiferencia social viene expresada con la afirmación: “A mí no me cuentas anda. No quiero saber nada”.

Aunque nos duela, y mucho, sin duda alguna el **rechazo social** ha jugado un papel fundamental y ha marcado una intencionalidad clara: facilitar una legislación contra las personas migrantes y dificultar enormemente las peticiones de asilo y la concesión de las mismas. No es un pacto sobre los migrantes, sino un pacto de control migratorio sin atender al derecho.

Este Pacto tenía un condicionante y era las elecciones europeas de junio de este año, donde había previsiones de que la ultraderecha obtuviera un grandísimo resultado por el rechazo social a las personas migrantes. La Comisión utilizó este Pacto para frenar a la ultraderecha, introduciendo en él planteamientos de la ultraderecha. Se ha aprobado un instrumento que se puede considerar racista y xenófobo, para que la ultraderecha no pueda acusar a la Unión Europea de favorecer la venida de personas de otros continentes, sobre todo, el africano.

A pesar de estas restricciones, en el derecho internacional nos encontramos naciones como Hungría y Países Bajos que no lo aceptan, porque han decidido

cerrar sus fronteras y no acoger a nadie en caso de reparto tal como aparece en el texto. Los niveles de inhumanidad no tienen límites.

POSICIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES SOCIALES: LA DECEPCIÓN Y LA INDIGNACIÓN

Vamos a empezar transcribiendo íntegramente, es breve, como punto de partida la nota de los obispos de la Subcomisión Episcopal de Migraciones y Movilidad humana, de fecha 21 de diciembre de 2023, sobre este Pacto.

“Se ha dado conocer el contenido de un acuerdo político entre las distintas instituciones de la UE denominado Pacto de Migración y Asilo. A la espera de las concreciones técnicas y con base en el texto presentado, la Subcomisión Episcopal de Migraciones y Movilidad

humana, orientada siempre por la Enseñanza Social de la Iglesia, expresa su decepción ante una oportunidad perdida para mejorar políticas y leyes vigentes respecto a la acogida y protección de migrantes y refugiados en Europa. No encontramos en el texto un Pacto con una visión integral centrada en la persona y el bien común, sino un pacto para el control y la externalización de las fronteras. Para lo cual, resultan preocupantes los medios y prácticas que este Pacto quiere legitimar, tales como: permitir la detención de niños a partir de los 6 años, acelerar los procedimientos de asilo en detrimento del análisis profundo de cada solicitud, permitir una solidaridad a la carta entre países, reforzar los sistemas de identificación con datos biométricos, la confusión en el uso de conceptos jurídicos indeterminados como “crisis” o



“instrumentalización” que pueden suponer una utilización interesada de los mismos, destinar dinero a gobiernos de terceros países sin garantías de que en ellos se respeten los derechos humanos.

Creemos que no se han abordado con rigor a nivel de la UE las alternativas que, tanto la Iglesia como tantos otros actores sociales, vienen promoviendo y pueden resultar más eficaces que las prácticas vigentes: en lugar de excusarse en el “efecto llamada”, contribuir a evitar las guerras y hambrunas promoviendo el desarrollo de las poblaciones locales y así poner el foco sobre los “efectos salida”. En lugar de agitar el miedo al migrante con fines electoralistas, desmontarlo con la verdad y apelando a valores humanos o

religiosos. En lugar de justificarse en la lucha contra las mafias, invertir en lo que más puede restarles poder, el establecimiento de vías legales y seguras para una migración ordenada, habilitando corredores humanitarios cuando sea necesario y coordinando políticas entre las diferentes administraciones y países”.

Creo que es un texto que ya nos sitúa en el posicionamiento común de las diversas organizaciones sociales: Una tremenda decepción y de una gran indignación. Aunque por lo que iba sabiendo de su desarrollo se intuía este final, siempre quedaba una pequeña esperanza de que se produjeran cambios significativos en otra dirección desde una perspectiva humanitaria.



Vamos a indicar algunos puntos que las organizaciones sociales han subrayado por su gravedad en las consecuencias deshumanizadoras de las personas migrantes, que las convierten en mera mercancía, por insolidaria y legalizar el racismo y la xenofobia.

Se permite la detención de niños y niñas a partir de los 6 años. Los menores no acompañados se pueden encarcelar. Es una flagrante violación de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño de 1989. No hay que perder de vista que se considera niño o niña a quien es menor de edad, teniendo en cuenta que, normalmente, la mayoría de edad está establecida en los 18 años. ¿Cómo es posible que se haya aprobado una medida que permita meter a un niño o niña de 6 años en una prisión?

Todas las medidas que vamos a especificar a continuación, son aplicables a partir de los 6 años, lo cual hace que el horror aumente considerablemente.

Se pretende la creación de macrocárceles en países terceros a solicitantes de asilo. Son países fuera de Europa que tienen un denominador común: ninguna garantía en defensa de los derechos humanos. Son países con un largo historial de guerra y ningún valor a la vida. Son países que la Unión Europea denominan <<un país seguro>>. Son países que recibirían y reciben mucho dinero a cambio de encerrar en estas cárceles a las personas migrantes y solicitante de asilo; volvemos a insistir, a partir de los 6 años.

Hemos visto recientemente cómo en Inglaterra se ha aprobado una ley que permite la detención de solicitantes de asilo. El propio gobierno publicó imágenes televisivas de cómo la policía iba a los domicilios y los detenía, introduciéndolos en un furgón policial. Lo hizo para ganar votos.

El PEMA admite también la legalización de las “devoluciones en caliente” en las fronteras, utilizando todos los instrumentos necesarios, incluida, la violencia. Estas “devoluciones en caliente” afectan a todas las personas sin excepción alguna: también quienes pertenecen al Colectivo LGTBIQ+, mujeres que huyen de matrimonios forzados e infantiles, las que sufren o tienen riesgo de mutilación genital femenina, las víctimas de violencia de género y perseguidos por diversos motivos.

En la actualidad hay más de diez países europeos que están exigiendo al Consejo Europeo que cierren acuerdos con países africanos. Hay que señalar que el gobierno de Meloni ha cerrado un acuerdo con Albania, un país en el centro de Europa y que no goza de ninguna garantía de preservar los derechos humanos.

Es importante señalar el concepto de la “no entrada”. El hecho de llegar a un país europeo no se considera que “no ha llegado” a Unión Europea hasta que lo autorice el Estado miembro. Hay una premisa: la mayoría de las personas que llegan a la Unión Europea no tienen necesidad de protección, lo que supone que se impida el estudio personalizado de las solicitudes.

Un estado miembro puede no acoger si le corresponde por un reparto de la Unión Europea pagando 20.000 euros por persona y año de la solicitud que no quiera estudiar. Se pone precio a una persona.

Este dinero irá destinado al control de las fronteras y a las deportaciones y a esto le llaman “Principio de Solidaridad”.

Aumenta la criminalización en las fronteras a través del reglamento EURODAC, que conlleva crear una base de datos con las huellas dactilares y reconocimientos faciales, al igual, que se hace con los criminales y delincuentes. Este proceso se denomina “*screening*” e incluye también un análisis de riesgos seguridad. Esto permite el aumento de la detención en las fronteras y controles raciales dentro del territorio.

Se potencia la externalización de las fronteras con países que deben impedir el acceso de estas personas a Europa. Países como Túnez, Libia, Egipto o Marruecos, que han firmado un acuerdo con Europa. Cuando detienen a estas personas, las llevan al desierto profundo y las abandonan, y su destino más posible sea la muerte. Aún tenemos en la retina a esa madre y su hija muertas debajo de un matorral buscando algo de sombra; fue abandonada en ese lugar por la policía tunecina.

Se está intentando cerrar un acuerdo con Egipto para impedir la llegada de la población palestina que huye de Gaza y que quieren ubicar en el desierto del Sinaí, es decir, en la nada.

La mercantilización de la persona se refleja en que el permiso de entrada dependerá de las demandas empresariales europeas. Son considerados mano de obra barata y en condiciones de explotación laboral.

Se introduce el concepto de “estado de crisis y fuerza mayor”, y si se declara, se criminalizaría tanto a las ONGs como a cualquier ciudadano que apoye la acogida. Es un concepto tan ambiguo y tan amplio que, incluso, se podría interpretar que si un barco de salvamento humanitario intenta ayudar a estas personas en el mar, se le puede acusar de apoyar una amenaza para el país.

Los estados pueden suspender las normas y leyes en caso que decreten “un estado de crisis”, teniendo muy presente que no hay criterios definitorios para establecer este estado de crisis y se deja a la interpretación de cada estado.

Todo esto, supone una un refuerzo de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), es decir, el aumento de la militarización de las fronteras, que se traduce en un aumento considerable de sus presupuestos y una autonomía operativa que le permite utilizar armas de fuego. Dispone de todos los medios militares y tecnológicos, anulando la protección y la acogida por la securitización de la frontera.

Pero no es sólo el refuerzo de Frontex, sino también el aumento de partidas para que los países fronterizos con Europa adquieran guardacostas, vehículos de vigilancia, construcción de

muros y vallas, sensores, cámaras de vigilancia y aumento de las plantillas policiales. Todo ello con la intención de impedir la llegada de las personas migrantes. Hay información de que lo guardacostas libios arremeten contra las embarcaciones, que son muy frágiles, produciendo su hundimiento y añadiendo más muertes; además, dificultan las acciones de los barcos de salvamento humanitario.

Frontex actúa provocando expulsiones colectivas, lo que es contrario al Convenio Europeo de Derechos Humanos. También colabora con estos países fronterizos anulando la perspectiva humanitaria. En este sentido se denunciaron ataques contra personas migrantes por parte de los guardacostas griegos y Frontex en el Egeo, tanto en la Corte Penal Internacional como en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La Corte Penal Internacional no se ha pronunciado y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea avala la actuación de Frontex en abril de 2022.

Al hilo de esto hay dos noticias relacionadas con lo que estamos tratando. Recientemente, la Eurocámara ha interpelado a España por no utilizar los 3.000 agentes de Frontex en Canarias ante la llegada de personas de la zona subsahariana. Por otra parte, la Corte Europea de Derechos Humanos (TEDH) en Estrasburgo avaló las “devoluciones en caliente” de las personas que saltan la

- **DETENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A PARTIR DE LOS 6 AÑOS**
- **CREACIÓN DE MACROCÁRCELES EN PAÍSES TERCEROS**
- **LEGALIZACIÓN DE LAS DEVOLUCIONES EN CALIENTE**
- **CONCEPTO DE LA “NO ENTRADA”**
- **CRIMINALIZACIÓN**
- **EXTERNALIZACIÓN DE LAS FRONTERAS**
- **MERCANTILIZACIÓN DE LA PERSONA**
- **ESTADO DE CRISIS Y FUERZA MAYOR**
- **MILITARIZACIÓN DE LAS FRONTERAS**

valla en Melilla y en Ceuta; entendiendo que no se vulneraron los derechos humanos al expulsar a los subsaharianos a Marruecos. Argumentan que lo podrían haber hecho utilizando la vía legal, es decir, a través del permiso legal. Esto ha supuesto un giro de 180 grados.

Esta denuncia clara y directa de las organizaciones sociales se hace desde la profunda decepción y desde la indignación porque estamos construyendo un mundo pleno de inhumanidad desde la política, cuando la política debería estar al servicio del bien común y de la dignidad humana como una opción irrenunciable y permanente.



Es una decepción y una indignación que va en aumento porque los órganos judiciales están avalando medidas que atentan contra los derechos humanos. Hasta el momento había siempre un resquicio recurriendo a la justicia europea, pero la respuesta que se encuentran refuerza la justificación de las expulsiones y las devoluciones en caliente.

Se denuncia que hay una convergencia de todos los poderes para considerar la migración como una amenaza, como una cuestión delictiva y no como un drama humanitario que necesita respuesta de justicia y desde planteamientos humanitarios.

No es de extrañar que las diversas organizaciones sociales crean, sin ningún tipo de exageración, que la aplicación de este Pacto Europeo de Migración y Asilo produzca más sufrimiento y más muertes, que la clase política es consciente de estas terribles

consecuencias y que hay sectores de la población europea que lo aplauden e, incluso, hay países que les hubiese gustado que este Pacto fuera más restrictivo.

CONSIDERACIONES SOCIALES, POLÍTICAS Y ÉTICAS

El discurso del nacional populismo, lleno de racismo y xenofobia, ha calado de tal manera que ha roto cualquier consideración de una Europa Social, que aun sabiendo que necesita trabajadores y trabajadoras de otros países ha preferido romper con las políticas de cooperación y de acogida.

Los desiertos y los mares se han convertido en grandes cementerios, porque no llegan, mueren en el camino, estas personas, y por lo procesos de deportación. Europa ha hecho una puesta por considerar que los migrantes no son personas sino

descartados, que son una especie de ejército invasor frente al que hay que responder con leyes que permitan la violencia y aboque a esas personas a la tragedia y a muertes anónimas.

No hay ningún análisis de las causas del por qué la gente sale de sus países; no hay ningún cuestionamiento acerca del saqueo de sus recursos naturales y de las guerras provocadas por las grandes potencias y sus multinacionales. Este pacto parte de deshumanizar a estas personas, robarles sus sentimientos, emociones y pensamientos. No se les ha escuchado, tampoco a las ONG, sólo a las corrientes políticas de la extrema derecha, que a su vez han trasladado sus pensamientos a la derecha, incluso, a algunos partidos considerados socialdemócratas.

Se ha apostado por apoyar a regímenes autocráticos como países seguros. Países que exigen a Europa grandes cantidades de dinero para realizar la contención, utilizando todo un sistema de crueldades, con la complicidad europea procurando que haya un silencio informativo sobre la situación de las personas que solicitan asilo y son trasladadas a esos países. Lo único seguro es que van a ser maltratadas y sin garantías de que sus vidas vayan a ser respetadas.

Esta situación ha dado lugar a chantajes de los mandatarios de estos países a la Unión Europea de tal manera que en determinados momentos dejan pasar, creando un conflicto y, en la posterior negociación, consiguen más dinero. Lo hemos visto con Turquía y Marruecos. Estas personas migrantes

son monedas de cambio; se juega con sus vidas y esperanzas. Se utilizan como un arma de presión por gobiernos que son corruptos.

El Pacto parte de que cualquier ayuda o consideración o trato humanitario fomenta lo que llaman <<el efecto llamada>>. Si no hay ningún barco que les ayude en el mar, morirían en el mar y eso los desanimaría. Si cuando llegarán a los países miembros no les acogiera, no se le facilitara ayuda humanitaria y se les encerrara en cárceles en un régimen de pan y agua y los pusieran de nuevo en pateras cercanas a las costas africanas, no lo intentarían. No es de extrañar que se oigan voces de que los barcos de guerra les disparen sin intentan cruzar aguas jurisdiccionales, porque lo consideran una invasión.

En el alma de este Pacto se encuentra la consideración de que las personas pobres que emigran son una amenaza, y más si son negros o árabes. Hemos visto cómo Europa ha acogido e integrado a personas refugiadas ucranianas, algo que hay que aplaudir, y en cambio no se aplican a otras nacionalidades. Hay más permisividad con las personas que vienen de Latinoamérica a través de los aeropuertos.

Es un Pacto que agita el miedo, como si estas personas tuvieran en su interior una maldad identitaria. Este Pacto ha dado un certificado de veracidad a los bulos y a las noticias falsas. Y, por otra parte, no hay un reconocimiento de lo que aportan positivamente las personas migrantes a los países. La falsedad de muchas afirmaciones provoca ese

miedo y deshumaniza la mirada a miles de personas que quieren vivir en paz, aportar su trabajo al país de acogida, con la esperanza, que nunca muere, de volver de nuevo a su tierra.

Este miedo se proyecta hacia el futuro dibujando una sociedad apocalíptica, donde se anuncia nuestra sociedad va a ser cambiada totalmente, que no la vamos a reconocer. Se genera una percepción sobre el futuro que alimenta mucho más el miedo y, por tanto, el que no vengan y la justificación de las políticas de rechazo y expulsión, anulando los derechos y cualquier acogida humanitaria. No sólo se alimenta el miedo en el presente sino que también alimentan ese miedo dibujando un futuro donde los migrantes van a configurar nuestra sociedad.

Desde esta estrategia, hay que impedir que vengan en el presente para que ese futuro, que se dará si no actuamos con contundencia, no se haga realidad.

¿QUÉ PROPONEMOS COMO ALTERNATIVA?

Lo primero es la consideración como personas de los migrantes y peticionarios de asilo, aunque nos parezca una obviedad. Huir de una guerra, de la violencia, del hambre, de la sed, no les convierte en seres que vienen a delinquir, violar o vivir de las ayudas sociales. Vienen buscando una vida mejor a través de encontrar un trabajo que les permita vivir y enviar dinero a sus familias para que puedan subsistir.

Lo segundo es escuchar a las personas migrantes, que tengan una voz potente y principal. Que su sufrimiento sea escuchado, tenido en cuenta. Que estos testimonios rezumen en las leyes y no las voces racistas.

Lo tercero es que puedan ejercer el derecho a no migrar, como afirmó el papa Francisco en la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado del 2023. Las personas deben tener unas condiciones de vida dignas, garantizando la vida, en sus países de origen. El respeto de los derechos humanos es una pieza fundamental en este derecho a no migrar. Porque estamos hablando de una migración forzada por las circunstancias que destruyen vidas y la propia existencia y obliga a muchas personas a huir.

Lo cuarto es poner en el centro de las leyes el criterio de salvar vidas en ese éxodo que abarca la tierra, el mar y la frontera. Son necesarios los corredores humanitarios y la coordinación de las ONG con los gobiernos para preservar sus vidas. Así se evitaría el negocio de las mafias, que en palabras de personas migrantes y refugiadas: *“Mafias malas, muy malas, pero, no tenemos otra posibilidad”*.

Lo quinto es poner todos los mecanismos para evitar guerras o conflictos armados. En este punto debería jugar un papel fundamental la ONU. Uno de esos mecanismos es respetar a los países empobrecidos que tienen grandes recursos y establecer un comercio justo que les permita desarrollarse. Aquí habría que apostar por un sistema monetario autónomo de



las grandes potencias. Ejemplo de esto lo tenemos en 14 países africanos utilizan el Franco CFA y su utilización supone un gran desembolso para Francia. Al hilo de esto, existe la tesis que la destrucción de Libia por la OTAN fue por presiones de Francia porque Gaddafi estaba trabajando por crear una moneda única africana.

Lo sexto es la condonación de la deuda externa. Son países que han pagado ya el capital prestado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Esta deuda externa se ha convertido en una deuda eterna por ese mecanismo, entre otros, de subir los intereses cada vez que el FMI y el BM lo deciden. Esta deuda externa, ya pagada varias veces, impide el crecimiento de estos países y su desarrollo y provoca la migración forzada.

Lo séptimo es luchar contra el cambio climático, que está provocado desplazamientos de miles de personas huyendo de la sequía, que supone hambruna y sed. Se calcula que en

pocos años se van a provocar que millones de personas vayan a huir de las condiciones climáticas que ponen en peligro sus vidas.

Lo octavo es establecer relaciones con los países emisores para colaborar y cooperar para que sus poblaciones tengan un futuro en dignidad. Se trata de fomentar una migración segura vinculada a la protección de la vida. Se trata de generar solidaridad entre los países, rompiendo los nuevos colonialismos y la corrupción política. De nuevo hay que seguir luchando porque la justicia y la libertad sean las nuevas sendas por donde caminar. No hay vallas ni fronteras que puedan disuadir a los millones de personas que sólo quieren vivir y que se encuentran en una situación de una desesperación absoluta.

Un término que está en boga en la actualidad es el de "circularidad". Personas que salen de sus países con visados a otros países, que pueden regresar y que pueden volver de nuevo a esos países donde migran.

Y, por último, generar una cultura de la hospitalidad, de la acogida, de la bienvenida. Una cultura de los derechos humanos, de la regularización. En este momento en que estoy escribiendo sobre este tema sigue bloqueada en la mesa de Congreso de los Diputados y Diputadas la regularización de 500.000 personas que llevan años en nuestro país, que trabajan y sólo necesitan que se regularice su situación, lo que popularmente se dice “que tengan papeles”. Nos resulta incomprensible este retraso.

En definitiva, se trata de dignidad, hospitalidad, solidaridad, justicia, fraternidad y encuentro. Se trata de crear ese otro mundo soñado pleno de humanidad. Se trata de hacer un nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo desde estos valores humanos.

Somos conscientes de que vamos a contracorriente, que los discursos de odio están calando y expresión de esto ha sido la aprobación de este Pacto Europeo en estos términos que tanto daño hace a la humanidad.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Con fecha de 16 de septiembre de 2024, la Delegación de Migraciones de la Diócesis de Cartagena emitió un comunicado motivado porque tanto representantes de Vox como del PP hicieron unas declaraciones contra los migrantes desde el odio y el rechazo. Discursos que están implícitos también en el trasfondo de este Pacto Europeo. Frente al odio, la fraternidad cristiana.

Dicho comunicado por su fuerza profética tuvo una gran repercusión social y mediática tanto en Murcia como en el resto del país. Se hicieron eco de este comunicado prácticamente todos los medios de comunicación y muchos de ellos, valorándolo positivamente. También se produjeron muchas llamadas al obispado de Murcia poniendo el grito en el cielo.

Tristemente, el Obispo de Murcia se desmarcó de él a las pocas horas, indicando que su nota era la nota de la Iglesia, no el comunicado de la Delegación de Migraciones.

COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN DE MIGRACIONES DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA

Durante los últimos años, y debido al aumento de emergencias migratorias derivadas de conflictos bélicos, divergencias políticas y crisis económicas -muchas de ellas alentadas por nuestro “primer mundo”-, estamos viendo con profunda tristeza cómo instituciones gubernamentales, ciertos grupos y líderes políticos, y algunos de los principales poderes fácticos (medios de comunicación, *lobbys*, etc.) están normalizando, con mucha osadía y total impunidad, peligrosos idearios al difundir y legitimar discursos de odio que atentan, directa y especialmente, contra uno de los grupos de personas más vulnerables: los de origen inmigrante.

Vivimos cada día el padecimiento, la angustia y la tortura a la que se enfrentan hombres y mujeres migrantes

procedentes de los países más pobres del mundo, familias enteras que dejan su hogar -en muchos casos, los escombros que un día lo fueron- huyendo del dolor y la muerte, seres humanos a los que sólo les queda la esperanza de llegar a un lugar que les brinde la libertad, la justicia y la paz garantés de una vida digna, que los acoga como a semejantes. Nuestra respuesta, como sociedad sana, no puede ser desprecio. Y nuestra respuesta, como comunidad cristiana, no puede ser la impenetrabilidad.

Así, el pasado 6 de septiembre nuestra región volvió a ser testigo de otra grotesca arenga carente de humanidad, empatía, compasión y veracidad: D. José Ángel Antelo, líder de VOX en la Región de Murcia y diputado regional, realizó unas calumniosas declaraciones para diversos medios de comunicación vinculando inmigración con inseguridad ciudadana, señalando a la población inmigrante como responsable del deterioro de nuestras ciudades y pueblos. Además, el Sr. Antelo criminalizó la admirable y necesaria labor de las ONG que trabajan con población inmigrante con el objetivo de acompañar y ejercer la responsabilidad subsidiaria de promover la hospitalidad debida a la promoción del bien común desde la sociedad civil.

Por otra parte, el 9 de septiembre senadores y diputados del Partido Popular de la Región de Murcia registraron una batería de preguntas parlamentarias dirigidas al Gobierno de España desde la premisa de que las acciones de

ayuda humanitaria producen el famoso “efecto llamada”. La inexactitud de esta afirmación fortalece las falacias defendidas en los discursos de odio contra los inmigrantes, y revela su clara y única intencionalidad de obtener rédito político con ellas.

Ante este hecho, la Delegación de Migraciones de la Diócesis de Cartagena denuncia, enérgicamente y con mucho dolor, la amenaza que supone este discurso plagado de calumnias, engaños y medias verdades que, como muestran los datos oficiales recogidos en el [Informe Anual 2023 sobre la situación de las personas migrantes y refugiadas en España](#) presentado por el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (FISI), únicamente responden a exacerbar el miedo y el racismo más cruel. De esta manera, condenamos y rechazamos cualquier palabra o acción que esté dirigida a la discriminación de cualquier persona, principalmente de aquellas que pertenecen a los grupos más vulnerables.

A nuestro entender, nos queda mucho que hacer como sociedad de acogida. Es necesario poner en valor la aportación que recibimos de las personas migradas que han llegado a nuestro país en el ámbito económico, cultural y social, y revisar, desde nuestro seguimiento de Jesús, algunas de las prácticas institucionales que están haciendo muy difícil la vida de las personas migrantes y refugiadas: dificultad en la obtención de cita en oficinas de extranjería para peticiones de asilo y residencia; ocupación de los puestos de trabajo más precarios y peor pagados; accidentes laborales con

resultado de muerte de trabajadores y trabajadoras; redadas racistas; internamiento en CIEs; devoluciones en caliente...

Desde la Delegación de Migraciones de la Diócesis de Cartagena debemos y queremos manifestarnos tomando en consideración estas palabras del Papa Francisco:

«Se necesita, por parte de todos, un cambio de actitud hacia los inmigrantes y los refugiados, el paso de una actitud defensiva y recelosa, de desinterés o de marginación —que, al final, corresponde a la “cultura del rechazo”— a una actitud que ponga como fundamento la “cultura del encuentro”, la única capaz de construir un mundo más justo y fraterno, un mundo mejor. Desplegar las cuatro acciones necesarias para crecer en fraternidad y desarrollar la cultura del encuentro: acoger, promover, proteger e integrar es la respuesta

ante un fenómeno tan complejo como son las “migraciones no deseadas”».

De igual forma, tenemos presente la Exhortación Pastoral “Comunidades Acogedoras y Misioneras” de la Conferencia Episcopal Española (CEE):

«El derecho a poder decidir en libertad si migrar o quedarse en el propio país requerirá también del concurso de las naciones y la buena gobernanza. Por un lado, la responsabilidad de los gobernantes llamados a ejercitar la buena política al servicio de todos; por otro, las ayudas económicas que favorezcan la educación y el empleo, la reducción de las sanciones y la condonación de deuda a los países más desfavorecidos. En resumen, el derecho a no migrar se asegura en la medida en que cada país pueda trabajar global y honestamente, para garantizar condiciones de bienestar y desarrollo de sus propios ciudadanos».



Tras lo expuesto, hacemos un llamamiento a romper los discursos de odio que nos deshumanizan y ser sembradores de amor, solidaridad y justicia para seguir construyendo el Reino de Dios.

Entonces los justos le contestarán: “Señor, ¿cuándo te vimos con hambre y te alimentamos o con sed y te dimos de beber?; ¿cuándo te vimos forastero y te hospedamos o desnudo y te vestimos?; ¿cuándo te vimos enfermo o en la cárcel y fuimos a verte?”. Y el rey les dirá: “En verdad os digo que cada vez que los hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis”. (Evangelio de S. Mateo 25, 37-40).

UNA PROPUESTA DE TRABAJO Y COMPROMISO

UNA PROPUESTA DE TRABAJO Y COMPROMISO

El Pacto Europeo de Migración y Asilo, que es un horror como indican las organizaciones sociales, ha pasado prácticamente desapercibido. Se está implantando sin prácticamente oposición en nuestros países.

Es necesario conocerlo desde la conciencia y la sensibilización para ser conscientes de que estamos construyendo una sociedad que excluye y deshumaniza, no sólo a las personas migrantes y que solicitan el asilo, sino a la propia ciudadanía, que bien se muestra indiferente o bien justifica estas leyes.

La propuesta de trabajo y compromiso

consiste en realizar un díptico teniendo como referencia lo que se expone en este trabajo en relación a lo que las organizaciones sociales denuncian detalladamente de los puntos más dolorosos, sería el punto del posicionamiento de las diversas organizaciones sociales que muestran su decepción y su indignación, y lo que proponemos como alternativa para la elaboración de nuevo Pacto Europeo.

Estamos obligados y obligadas a alzar nuestra voz y poner nuestro pequeño granito de arena contra la Europa racista, xenófoba y que rechaza a las personas pobres, aporofobia como lo ha denominado Adela Cortina.

Abogamos por una Europa social, constructora de los Derechos Humanos y que contribuye al desarrollo de todos los países desde el respeto a su soberanía prosperidad, donde la paz, la justicia y la libertad vayan de la mano.

A pesar de todo, seguimos caminando.

“QUIÉN VIGILA AL VIGILANTE”: FRONTEX: LA AGENCIA QUE MARCA EL PASO A LA POLÍTICA MIGRATORIA EUROPEA

Extracto del artículo de Sarah Babiker, de febrero de 2024, en relación con el último informe sobre el FRONTEX elaborado por el Centre Delàs d'Estudis per la Pau, en colaboración con Irídia.

20 años tiene el Frontex y son 20 años de polémica, una agencia que no deja de crecer en “recursos, funciones y efectivos”. Los números son claros: desde 2019 hasta 2022, el presupuesto de Frontex ha aumentado en un 55’15%, es decir, un incremento de más de 2.000 millones de euros en cuatro años. Un periodo en el que se gastó la mitad de todo el presupuesto de 17 años, es decir, en los 13 años anteriores se consumieron el 45% de los fondos. Una imagen clara de la apuesta por esta agencia.

“El Frontex siempre ha representado el brazo armado de la política de militarización de las fronteras de la Unión Europea, dentro de esta guerra que ha declarado a los migrantes”, explica el activista Sani Ladan, uno de los tres autores que firman el informe junto a Ainhoa Ruiz Benedicto y María Fraile Moreno.

Si algo ha crecido en este marco es la política de retorno: con un visible incremento del presupuesto, de los 80 mil euros que se gastaron en 2005 a tal fin, en 2020 se había pasado a más de 69 millones, mientras que dedicó solo un millón a la Oficina de Derechos Fundamentales (FRO)

“Frontex está para imponer un modelo de control de fronteras. Un modelo opaco y sobre todo un modelo impune”.

Entre las principales vulneraciones de derechos humanos perpetradas por el Frontex cabe destacar las expulsiones

colectivas, una práctica contraria al Convenio Europeo de Derechos Humanos, cuyo Protocolo cuatro, en su cuarto capítulo prohíbe expulsar en ausencia de un examen individual de cada solicitud de asilo.

El documento recuerda que en el momento en el que nos encontramos, la *securitización* de la frontera anula completamente la perspectiva humanitaria: “derechos humanos tan básicos como el libre movimiento y el asilo son sistemáticamente vulnerados en los espacios fronterizos de todo el mundo”. Frente a ello, destaca el trabajo colectivo para vigilar a quien vigila, mencionando a otros colectivos importantes para la elaboración de informe como son PorCausa, Caminando Fronteras, Transnational Institute, Novact, Ongi Etorri Errefuxiatuak, CEAR.

Desde la perspectiva española se ve la evolución de Frontex. El estado tendría tres operaciones activas: Índalo, Hera y Minerva. En Índalo, liderada por la guardia civil y que cubre la zona del Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán, se pasó de contar con nueve oficiales de Frontex a 257, en 2021. No sólo sube en personal, el presupuesto se dobla entre 2017 y 2018, al incorporarse fuerzas navales y aéreas del ejército español, en lo que en el informe se define como “un paso más en la militarización de las migraciones”.

Minerva, liderada por la policía nacional, se desarrolla en los puertos de Algeciras, Tarifa y Ceuta, mientras que Hera se viene ejecutando desde 2006 en el área de Canarias y la costa de África occidental. Así, los informes del Frontex demuestran que España va más allá de realizar operaciones conjuntas con la agencia en la frontera Sur, también se encarga de liderar operaciones de la Agencia en terceros países como Mauritania, en el marco de una política de externalización de la gestión fronteriza.

En el marco de Hera se dificultan las travesías de las personas migrantes provocando cientos de muertes en el océano. Frontex presiona a las personas migrantes en los interrogatorios aplicando el enfoque criminalizador de las migraciones y buscando a los patrones de las embarcaciones. “Basta con que llevaras una brújula o un GPS o te encargaras de la gasolina o de cualquier cosa”.

Volviendo al tema central de los retornos, el informe señala que a partir del 2016, la agencia pasaría de realizar “operaciones de cooperación en el retorno”, a adquirir un mayor protagonismo, en lo que pasaron a llamarse, “operaciones de apoyo al retorno”. coordina y cofinancia las operaciones de retorno de los miembros del espacio Schengen y también puede hacerlo por iniciativa propia. Si bien la opacidad respecto a los retornos también es enorme, el propio Frontex reconoce haber devuelto a 18.300 personas en 2021.

La agencia cuenta con sus propios agentes uniformados que trabajan junto a las autoridades nacionales, su misión: “garantizar una gestión europea integrada de las fronteras exteriores con miras a la gestión eficiente de las fronteras respetando

los derechos fundamentales”.

“Lo que realmente quiere la Unión Europea es una política de impedir la llegada, no una política de respetar los derechos de las personas que ya están aquí para darles una acogida”, afirma en este sentido Ladan, quien recuerda cómo se asocia la idea de ofrecer un trato digno con un presunto “efecto llamada”.

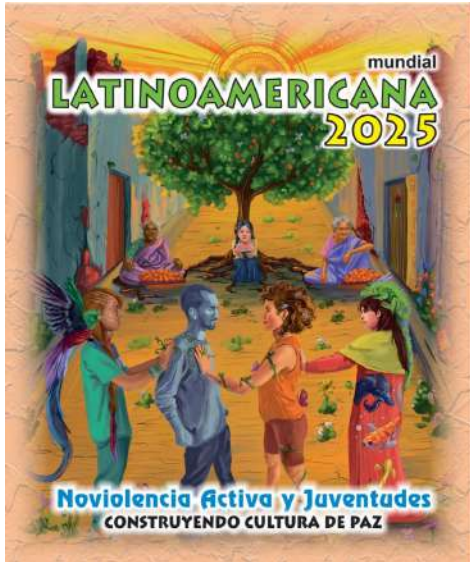
Una de las funciones de Frontex consiste en la recopilación de datos necesarios para proceder al retorno: datos biográficos y biométricos que formarán parte de una base de datos centralizada, que podrá contar con hasta 300 millones de archivos.

El incremento de recursos y poder de Frontex no sólo se cierne sobre las personas migrantes sino también sobre la soberanía de los estados. El margen de los gobiernos se reduce a la nada a la hora de decidir sus propias políticas migratorias.

En esta persecución de las personas migrantes, Frontex recurre a todos los medios militares y tecnológicos a su alcance, explica el informe.

La vigilancia aérea del Mediterráneo es central para Frontex, que ha privilegiado frustrar los viajes de las personas migrantes sobre preservar sus vidas,.

“¿La ciudadanía europea es consciente del grado de racismo y xenofobia que destilan las políticas migratorias de la UE, las cuáles se financian con recursos públicos?, se preguntan en el informe. Una pregunta urgente ante un “proceso securitario global que se está dando en todo el mundo”.



Querida familia de la Agenda:

No sin esfuerzo y con mucho tesón, tenemos nuevamente agenda: la AGENDA LATINOAMERICANA MUNDIAL'2025 "No violencia activa y Juventudes", para construir una cultura de paz.

Es el mensaje que nos trae.

La agenda propone elevar la voz ante la imparable y violenta carrera por el control de territorios, recursos y poder que amenaza la vida del planeta.

La agenda quiere ser la voz de las juventudes que han heredado la voluntad de su predecesores, para formar, organizar y movilizar desde sus localidades, en consonancia con el resto del planeta.

Esperamos que nos ayudéis a difundirla ya que sigue siendo una herramienta de transformación personal y colectiva.

Un abrazo solidario

Esperamos que os haya resultado interesante y útil este documento, igual que a nosotros. Por eso hemos pensado que no podíamos guardarlo en el archivo. En los Documentos del Ocote Encendido esperamos que podáis encontrar los análisis y reflexiones más interesantes de o sobre América Latina, y también de otras partes del mundo que pasan por nuestras manos, en formato de cuadernillo de unas 30-40 páginas, con una periodicidad de 4 números al año.

Si te parece que estos Documentos merecen la pena, puedes colaborar con nosotros:

- Con una **aportación económica**, haciendo un ingreso en nuestra cuenta en Unicaja Banco: Comité Oscar Romero de Aragón - ES7621032925290033005273, indicando tu nombre y el concepto "Ocote Encendido".
- Multiplicando los textos publicados entre tus amigos, compañeros, conocidos... **tejiendo con nosotros una red de información y concientización.**

Si te interesa recibir los "Documentos del Ocote Encendido" o colaborar con nuestras actividades, rellena y envíanos este boletín de suscripción al Comité Cristiano de Solidaridad Óscar Romero de Aragón (c/Menéndez Pidal 9, 13 drcha. 50.009 - Zaragoza).

Datos del colaborador

Nombre y apellidos:

Dirección: C/.....

C.P: Población:.....

Teléfono: E-mail:.....

Orden de pago a la entidad bancaria

IBAN: _____

Ruego carguen a mi cuenta los recibos que, por un importe de _____ euros/año, presentará el Comité Óscar Romero de Aragón.

Firma:

También puedes encontrar el Documento del Ocote en: